

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cumplimentando lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social (o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Yaiza, 7 de mayo de 2007.—El Administrador único, «Grupo Inversor Hesperia, Sociedad Anónima», representado en la persona física de Francisco Javier Illa Ruiz.—34.095.

INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DIFA, S. A.

Junta general ordinaria

En base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio, a las 12:00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y memoria correspondientes al ejercicio 2007.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Administrador único, Julio Jesús Mario Castaño Noriega.—32.925.

INICIATIVAS PROINMA, S. L. (Sociedad escindida)

ZITROLAR, S. L.

INICATIVAS CORASES, S. L.

JUPEJMA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y de carácter universal de las mercantiles «Iniciativas Proinma, Sociedad Limitada», «Zitrolar, Sociedad Limitada», «Iniciativas Corases, Sociedad Limitada» y «Jujejma, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con fecha 14 de abril de 2008, acordaron por unanimidad la escisión subjetiva total de la primera de las citadas sociedades, siendo beneficiarias de dicha escisión las sociedades «Zitrolar, Sociedad Limitada», «Iniciativas Corases, Sociedad Limitada» y «Jujejma, Sociedad Limitada» a las que se transmite mediante la disolución sin liquidación en bloque y a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la sociedad escindida. Dicha escisión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 9 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la

escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Manises (Valencia), 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Iniciativas Proinma, S. L., Juan José Cristófol Colomer; el Presidente del Consejo de Administración de Zitrolar, S. L., Salvador Vilar Hernández; el Administrador único de Iniciativas Corases, S. L., Justo Rafael Cristófol Colomer, y el Presidente del Consejo de Administración de Jupejma, S. L., Juan José Cristófol Colomer.—32.462.

1.ª 22-5-2008

INMOBILIARIA ARBOLEDA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Emiliano Barral, número 16, local 7, el viernes día 27 de junio de 2008 a las 12'30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Emiliano Barral, número 16, local 7, de Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta, todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente registro de acciones nominativas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Germán García Rodríguez.—30.419.

INMOBILIARIA BETANCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento Convocatoria Junta General Ordinaria. El Consejo de Administración de la Entidad Inmobiliaria Betancor, Sociedad Anónima, en su sesión del día 12 de mayo de 2008, a petición de un accionista y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el orden del día de la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas de Inmobiliaria Betancor, Sociedad Anónima, sitas en la calle Antonio María Manrique número 3 (La Minilla) en Las Palmas de Gran Canaria, el día 23 de junio de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, siendo el punto que debe añadirse el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Consejero para cubrir, en su caso, la vacante existente en el Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Suárez Almeida.—32.605.

INMOBILIARIA CABALE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Berlín, número 39-49, entresuelo, el día 25 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, relativo todo ello al Ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora de la Compañía.

Tercero.—Fijación de la retribución anual del Administrador de la compañía para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Información sobre las acciones ejercitadas en relación a los locales que la compañía tiene arrendados.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, a partir de la convocatoria de la citada Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitar dichos accionistas su envío gratuito por correo.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Jocelyne Novella Giménez.—32.600.

INMOBILIARIA CAN GILI, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, calle Enric Granados, número 44, principal, el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión formulado por el Administrador relativo al referido ejercicio, así como de la gestión social realizada por el mismo durante dicho período.

Tercero.—Distribución del resultado del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—El Administrador, José Luis Ferrer Abizanda.—32.843.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2008, en la calle Almagro, número 31, 2.º derecha, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de Consejeros.
Cuarto.—Delegación de facultades.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 del TRLSA, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Alberto Comenge Sánchez-Real, Presidente.—34.121.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A

Aumento de capital social con cargo a reservas libres

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima (la «Sociedad») celebrada el 5 de junio de 2007, acordó aumentar el capital de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición. Dicho acuerdo fue ejecutado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de abril de 2008, acordando aumentar el capital de la Sociedad en la cuantía de 13.091.618,40 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la emisión de 109.096.820 nuevas acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una, en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) acciones previamente emitidas, cuyas características principales son las siguientes:

a) Tipo de emisión: Por tratarse de una ampliación de capital totalmente liberada y con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, las nuevas acciones se emiten a la par (esto es, con un precio de emisión equivalente a su valor nominal, de 0,12 euros por acción) y de forma gratuita, por lo que no llevarán aparejado desembolso alguno por parte de los suscriptores de las mismas.

b) Contravalor y desembolso del aumento. Balance que sirve de base a la operación: La ampliación se realiza mediante la transformación en capital de reservas de libre disposición de la Sociedad.

El desembolso se realizará íntegramente contra la cuenta de reserva de libre disposición y se tendrá por producido cuando el Consejo de Administración, o cualquiera de las personas a quien el Consejo pueda facultar de acuerdo con la delegación efectuada por la Junta General, formalice contablemente la aplicación del saldo de la reserva de libre disposición a la cuenta de capital social.

Conforme a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance de la Sociedad que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado por PricewaterhouseCoopers Sociedad Limitada, sociedad auditora de la compañía, y aprobado por la Junta General de la Sociedad celebrada el 5 de junio de 2007.

c) Destinatarios del aumento. Derechos de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas de la Sociedad el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada quince (15) de las actuales acciones de la Sociedad que posean.

A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de la Sociedad todas las personas físicas o jurídicas que figuren inscritas como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, («Iberclear») y sus entidades participantes a las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día hábil bursátil anterior a la fecha de inicio del Periodo de Asignación Gratuita.

La asignación de las acciones objeto de este aumento de capital podrá tramitarse a través de cualquiera de las entidades participantes en Iberclear en las que se encuentren anotados los derechos de asignación gratuita derivados de la emisión.

d) Periodo para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita: De acuerdo con lo señalado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas

acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan y serán negociables, por tanto, en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El plazo para la asignación de las nuevas acciones y para la negociación de los derechos de asignación gratuita se iniciará mañana día 23 de mayo de 2008 y finalizará el 6 de junio de 2008, ambos inclusive.

Si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito con las mismas que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita. Transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del referido depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

e) Representación y negociación de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad encargada de su registro contable a Iberclear.

Se solicitará la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones emitidas, con sometimiento a las normas que existan o puedan dictarse en la materia y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación, se garantizará a la medida necesaria el interés de los accionistas afectados al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas o disposiciones con ella concordantes, cumpliendo los requisitos establecidos en las mismas.

f) Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear, los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación.

g) Entidad Agente: La Sociedad ha designado como entidad agente de la operación a Banco Popular Español, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Calle Velázquez 34.

h) Capital de la Sociedad después de la ampliación: Como consecuencia de la ampliación de capital social, éste quedará fijado en la cuantía de 209.465.895,96 euros, representado por 1.745.549.133 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Palá Laguna.—34.156.

INMOBILIARIA DEPORTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Santpedor, sin número, Sant Fruitós de Bages (Barcelona), el día 25 de junio de 2008, a las veintiuna horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, si procede o designación, en su caso, de los accionistas interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 12 de mayo de 2008.—Antoni Gilibets Dalmau, Presidente del Consejo de Administración.—34.147.

INMOBILIARIA DE ADMINISTRADORES ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Palos de la Frontera, 4 de Madrid, el día 27 de junio de 2008 alas 16 horas en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de I. A. Alfa S.A.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten tener inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de accionistas, debiendo realizar para ello, con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de aquella, el depósito, en el domicilio social de los títulos originales.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esa Junta.

Desde esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Duque Martínez.—32.712.

INMOBILIARIA HERMANOS COBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, Calle Espeluy, 3, Polígono Los Olivares, Jaén; de no existir quorum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio

Orden del día

Primero.—Con relación a la Entidad «Inmobiliaria Hermanos Cobo»: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007, y de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Con relación al «Grupo Cobo»: Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2007 y del Informe de Gestión consolidado formulado por la Sociedad dominante, «Inmobiliaria Hermanos Cobo».

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratui-